Milei se presentó como querellante en la causa por espionaje

El candidato a presidente por La Libertad Avanza (LLA), Javier Milei, se presentó como querellante en la causa que lo tiene como víctima de espionaje por parte de Ariel Zanchetta, el ex sargento de la Policía Federal, a quien además le detectaron vínculos con un diputado nacional del kirchnerismo y un hombre fuerte de La Cámpora.

Se trata del ex policía devenido en periodista que tuvo vínculos con Fabián «Conu» Rodríguez, actual funcionario de la AFIP y ex Subsecretario de Coordinación de Medios del Gobierno Bonaerense, y con el diputado kirchnerista Rodolfo Tailhade.

«Vengo a promover criminal querella contra Zanchetta y quienes sean sus cómplices, encubridores o instigadores», señala la presentación hecha por el abogado Francisco Oneto.

La presentación fue realizada ante el juez federal Marcelo Martínez de Giorgi, quien lleva adelante la causa junto con el fiscal Gerardo Pollicita y donde ya están siendo investigados Tailhade y Rodríguez, en tanto que Zanchetta ya cuenta con prisión

preventiva.

Ahora, una de las decisiones del juez es si concede o no el rol de querellante a Milei y también a Carolina Píparo, quien lo reclamó y, de ser así, les permitirá formular acusación y tener acceso al expediente, a la par de solicitar medidas de prueba.

Por ahora, son 1,196 los espiados, pero apenas se analizaron unos pocos teléfonos secuestrados a Zanchetta por lo que se prevé aparezcan más o pruebas de esta causa, donde bajo el rótulo de periodista, producía y vendía información sobre jueces, políticos, sindicalistas, periodistas y otras personalidades.

Se trata de decenas de supuestas víctimas entre personalidades de la actividad política, gremial, deportiva y empresarial, entre las que se encuentran Sergio Massa, Alberto Fernández y Patricia Bullrich, entre otros.

Si es aceptado como querellante, el candidato de LLA a través de su abogado tendrá acceso al expediente, podrá pedir medidas de prueba y participar de diferentes trámites procesales.

Ahora, el análisis de los distintos dispositivos está a cargo de Gendarmería Nacional y el juzgado deberá resolver si cita como imputados a Rodríguez y Tailhade así como a Zanchetta para una ampliación de su primera indagatoria donde negó los hechos en su contra. .